



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00069090-MPD-DGRH - Feria Enero 2026 Penal Económico

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os de este Ministerio Público de la Defensa, que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante el Fuero en lo Penal Económico.

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General Adjunto de la Nación,

RESUELVO:

I. DESIGNAR para actuar como autoridad de feria ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Juan Manuel Nicolosi López, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 1 al 25 de enero de 2026, a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 1. Asimismo, desde el 17 al 25 de enero de 2026 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Hernán Gustavo De Llano, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, quien permanecerá cumpliendo funciones del 1 al 16 de enero de 2026, a cargo de su dependencia.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Juan Martín Hermida, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 26 al 31 de enero de 2026, a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico Nros. 1, 2 y 3.

II. DESIGNAR para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico:

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. María Laura Lema, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 19 al 31 de enero de 2026, a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 2.

Al Sr. Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación, Dr. Hernán Enrique Figueroa, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, quien permanecerá cumpliendo funciones del 1 al 18 de enero de 2026, a cargo de su dependencia y de la Defensoría Pública Oficial N° 1.

III. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Cámara Nacional de Casación Penal, a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar, como así también a los/as Sres./as. Defensores/as Públicos/as Oficiales.

IV. HACER SABER que el/la titular de una dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia.

V. HACER SABER que dicha autorización de permanencia no podrá modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.